



PRESIDENTA NIEGA CENSURA

Senado acelera aval de la nueva Ley de Telecomunicaciones

POR LETICIA ROBLES DE
LA ROSA Y XIMENA MEJÍA

Sin hacer cambio alguno al texto de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, comisiones unidas del Senado aprobaron la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con sólo 12 horas para el análisis del dictamen, que fue distribuido a las 22:00 horas del miércoles y se comenzó a discutir a las 10:20 horas de ayer, las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, todas presididas por Morena, aprobaron la nueva ley, con 29 votos en favor y nueve en contra.

La ley prevé que concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos, que transmitan contenidos que sean pagados, patrocinados o encargados por gobiernos extranjeros, organismos internacionales o personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, ya sea en forma de anuncios, spots, patrocinios, transmisiones en vivo, cápsulas informativas o cualquier otro formato, deberán contar con previa autorización por escrito de la Secretaría de Gobernación.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum negó que la legislación implique censura a los contenidos en plataformas digitales.

PRIMERA | PÁGINA 6

DICEN QUE AFECTA EL T-MEC

Telecomunicaciones avanza con polémica

MIENTRAS OPOSITORES DICEN QUE ES RIESGO PARA LAS LIBERTADES de los ciudadanos, oficialistas dicen que se trata de tener un control de los mensajes en medios



**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Sin hacer cambio alguno, comisiones unidas del Senado aprobaron la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que de acuerdo con la oposición implica un alto riesgo para las libertades de los ciudadanos, aunque el oficialismo argumentó que se trata de que el gobierno tenga el control de los mensajes que se difunden en todos los medios de comunicación.

"México se niega a ser rehén de chantajes mediáticos y geopolíticos (...) creemos que es momento de defender el control de nuestras narrativas, de nuestras pantallas y de nuestras decisiones", expuso.

"Estamos ante la gran oportunidad de poner un alto, un freno a la infodemia, para dar paso a lo que debe ser una información veraz y ética", dijo el también morenista Alfonso Cepeda.

"La televisión, la radio, la prensa, las redes sociales tienen un poder inmenso, son espejos de nuestra sociedad, pero también son herramientas para transformarla y el Estado tiene la obligación de actuar cuando ese poder se utiliza para sembrar odio o dividir a nuestro pueblo.

"No se trata sólo de corregir titulares, sino de transformar la mirada; no se trata de censurar, sino garantizar que nuestras plataformas de comunicación respeten los derechos humanos y fortalezcan la cohesión social; por eso hago un llamado a todos los medios de comunicación, a las plataformas digitales y a la ciudadanía, seamos guardianes del respeto y de nuestra soberanía; cuidemos lo que decimos, lo que compartimos y lo que permitimos circular, porque el mundo que construimos se forja con las decisiones que tomamos todos los días", expresó la petista Lizeth Sánchez.

Con sólo 12 horas para el análisis del dictamen, que fue distribuido a las 22:00 horas del miércoles y se comenzó a discutir a las 10:20 horas del jueves, las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, todas presididas por Morena, aprobaron con 29 votos en favor y nueve en contra esta nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que reemplazará a la actual, que fue construida en el marco del Pacto por México entre los años 2013 y 2014; incluso la mayoría de ese texto prevalece en la nueva ley.

Desde la oposición, la emecista Alejandra Barrales, quien en 2013-2014 fue presidenta de la Comisión de Radio y Televisión del Senado, durante la LXI Legislatura, alertó la Agencia Nacional de Transformación Digital y Telecomunicaciones tendrá facultades para "bloquear las redes sociales, conforme a los lineamientos que la misma Agencia emita; en cualquier idioma que le quieran llamar, es un claro

asalto a las redes sociales; es un claro asalto a la libertad de expresión en redes sociales, porque la misma agencia va a emitir los lineamientos y decidir qué redes bloquea" y consideró que tendrá un impacto fuerte en la sociedad.

LÍMITES

Los priistas Manuel Añorve, Néstor Camarillo, Claudia Anaya y Carolina Viggiano alertaron que se trata de una ley peligrosa para las libertades de información y comunicación; al ofrecer el servicio de Internet, el gobierno mexicano se coloca en ventaja sobre los competidores y eso está prohibido hasta en los tratados comerciales, como el T-MEC; regresa a la voluntad presidencial en entregar o quitar concesiones para premiar o castigar a los medios; incluye artículos inconstitucionales, invade la esfera de los contenidos y establece una censura previa, con el pretexto de impedir que se transmitan mensajes de gobierno extranjeros.

Como lo informó ayer **Excélsior**, la ley advierte que los "concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos, que transmitan contenidos que sean pagados, patrocinados o encargados por gobiernos extranjeros, organismos internacionales o personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, ya sea en forma de anuncios, spots, patrocinios, transmisiones en vivo, cápsulas informativas o cualquier otro formato, deberán contar con previa autorización por escrito de la Secretaría de Gobernación".

Así, explicaron los priistas, queda claro que hasta las cadenas de noticias internacionales, que hoy se pueden observar en México desde plataformas digitales,

deberán pasar por la autorización de la Secretaría de Gobernación y eso es "una censura del bienestar".

Los panistas Ricardo Anaya, Agustín Dorantes y Gustavo Sánchez, aseguraron que es una "ley censura", porque utiliza como pretexto los mensajes del gobierno de Donald Trump, reprobables y que no debe volver a ocurrir, para aplicar una censura y ordenar el bloqueo de una plataforma digital y eso implica que "estamos hablando de Equis, Facebook, Youtube, Instagram, la cuenta individual de un periodista, de un político; canales de internet, páginas de Internet, con un procedimiento que implica que la propia Agencia emitirá los lineamientos que regulen el procedimiento de bloqueo.

"Esto no es un hecho aislado, esta ley censura corresponde a un plan, a un diseño; si sacaron el 54% para el Congreso, pero con trampas, con artimañas se hicieron del 75% del control del Congreso. Tomaron el control del Poder Judicial y acabaron con los organismos autónomos (...) y la gota que derrama el vaso eliminan el IFT para concentrar todo en una persona que le reporta directamente a la Presidenta de la República", expresó Ricardo Anaya.

INTERÉS PÚBLICO

La ley otorga facultades a la Agencia Digital para otorgar o quitar concesiones; bloquear plataformas digitales en todos los ámbitos; vetar socios de empresas con frecuencias de uso social o comunitaria; decidir en 30 días si existe interés público en recuperar una concesión; ofrecer internet a consumidores finales; elaborar sus propias reglas para complementar



la propia ley, sin necesidad del aval del Poder Legislativo; sus decisiones no pueden ser suspendidas por una impugnación, que sólo se puede hacer por medio del amparo directo; es decir, sin que las resoluciones beneficien a una comunidad, sino a la persona que impugnó.

Ayer mismo, el pleno del Senado conoció la nueva ley en primera lectura y será el lunes, en sesión vespertina que comenzará a las 15:00 horas, cuando se apruebe para que de inmediato la envíe a Cámara de Diputados, donde el pleno la avalará a más tardar el miércoles, de acuerdo con la explicación de legisladores.



México se niega a ser rehén de chantajes mediáticos y geopolíticos (...) creemos que es momento de defender el control de nuestras narrativas, de nuestras pantallas y de nuestras decisiones.”

ANÍBAL OSTOA
DIPUTADO DE MORENA

“La Agencia Digital podrá bloquear las redes sociales, conforme a los lineamientos que ella misma emita.”

ALEJANDRA BARRALES
DIPUTADA DE MC